NOTA INFORMATIVA
ANEXO VII CRITERIOS DE ADJUDICACION Y BAREMOS DE VALORACION

Expediente : 2020/000679

Titulo : Servicios de limpieza en la sede de AVRA en C/ Cristóbal Colón nº 14 de Cádiz

En relación con el expediente de referencia, se hace constar que la fórmula a aplicar para la obtención de la puntuación de las ofertas admitidas será la siguiente:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

a) **Proposición económica** : de 0 a 85puntos.

La máxima puntuación (85 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

siendo,

$$X=\frac{Max\times(PL-Of)}{PL-OMB}$$

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)